



**2020**

Año del General  
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral  
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1034090-20

Santa Fe, 26 de mayo de 2020.

VISTO las presentes actuaciones, por las que Secretaría Académica eleva propuesta de planificación para el cursado virtual de la asignatura **Principios de Cirugía** perteneciente al cuarto año de la carrera Licenciatura en Obstetricia,

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución C D N° 870/19 se aprobaron los calendarios académicos de las Carreras de Medicina y Licenciatura en Obstetricia,

QUE atento a la situación actual de pandemia por Covid-19 existe la necesidad de planificar el cronograma de cursado de la asignatura Principios de Cirugía adaptándolo a la virtualidad, y

TENIENDO EN CUENTA el despacho producido por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
de la Facultad de Ciencias Médicas

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la propuesta de planificación para el cursado virtual de la asignatura **Principios de Cirugía** perteneciente al cuarto año de la carrera Licenciatura en Obstetricia, que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribáse, comuníquese, tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Extensión, Coordinadora de la carrera Licenciatura en Obstetricia, Asesoría Pedagógica, Departamento de Alumnado y Coordinación Académica. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN CD N° 257/20.**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCM-1034090-20\_257** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## Anexo Resolución CD N° 257/20

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**  
**CARRERA: Licenciatura en Obstetricia**  
**PROGRAMA DE LA ASIGNATURA: Principios de Cirugía**  
**CICLO: Clínico**  
**AÑO: Cuarto**  
**AÑO ACADÉMICO: 2020**  
**CUERPO DOCENTE: Méd. Rafael ORTEGA – Méd. Julieta CORTI**

La asignatura **Principios de Cirugía** se encuentra en el primer cuatrimestre del cuarto año de la carrera Licenciatura en Obstetricia

Con motivos de la **pandemia** Covid-19, nos vimos obligados a reestructurar el cursado para pasar de la presencialidad a la virtualidad.

Manteniendo los objetivos generales de la asignatura, y entendiendo que se trata de una asignatura muy orientada a la adquisición de conocimientos prácticos, planteamos la propuesta de virtualidad. Para ello decidimos dividir los principales ejes temáticos y enmarcarlos en 4 módulos.

Los principales objetivos de la asignatura son:

### **Objetivo General:**

Lograr profesionales en obstetricia con una formación integral que sean capaces de identificar los problemas asociados al parto y puerperio, realizando un tratamiento acorde y/o derivación pertinente.

### **Objetivos Específicos:**

Se pretende que el/la alumno/a logre:

- ✓ Retomar los conceptos de bioseguridad: higiene, limpieza, desinfección y esterilización; manejo de elementos cortopunzantes y residuos patológicos.
- ✓ Retomar los contenidos biológicos, anatómicos y funcionales adquiridos previamente para poder aplicarlos en la práctica quirúrgica.
- ✓ Identificar el instrumental quirúrgico y reconocer su aplicación en cada uno de los procedimientos.
- ✓ Conocer el modo correcto de realizar los distintos procedimientos quirúrgicos.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCM-1034090-20\_257** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



**2020**

Año del General  
Manuel Belgrano

-



Universidad Nacional del Litoral  
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1034090-20

- 3 -

- ✓ Reconocer las diferentes complicaciones de los procedimientos quirúrgicos realizados y efectuar los tratamientos pertinentes.
- ✓ Brindar atención en el parto de bajo y mediano riesgo. Participar, en el alto riesgo.
- ✓ Conocer los distintos niveles de referencia para poder efectuar una derivación apropiada.

**En entorno virtual** se publican los temas correspondientes y las siguientes actividades;

- ✓ Presentaciones power point en el entorno virtual y enlaces de video sugeridos por la asignatura.
- ✓ Resolución de los ejercicios y preguntas guía planteados semanalmente para su posterior corrección y devolución.
- ✓ Encuentros semanales por plataforma zoom.

Los Requisitos para obtener la **Regularidad Virtual** de la asignatura son los siguientes;

- ✓ Ingresar al menos dos veces por semana al entorno virtual.
- ✓ Participar en las distintas actividades propuestas (lectura de material sugerido e intervención en foros).
- ✓ Tener el 75% de las actividades acreditables virtuales.
- ✓ Tener el 75% de trabajos prácticos aprobados.
- ✓ Aprobar el examen parcial, independientemente si el alumno hizo o no uso del recuperatorio.

La **evaluación durante el cursado** será continua a través de su participación en la virtualidad, como así también en la entrega en tiempo y forma de las actividades que se planteen semanalmente y en las instancias de lectura sugeridas.

La evaluación parcial Integradora de la asignatura virtual comprenderá un examen parcial de opción múltiple que deberá ser aprobado con 60%, con la opción de un examen recuperatorio.

**Prácticas procedimentales:** Como esta asignatura requiere la adquisición de habilidades procedimentales, se reprogramará para el momento en que las actividades vuelvan a ser presenciales, las prácticas en el centro de simulación, con sus evaluaciones correspondientes, para la adquisición esas competencias.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCM-1034090-20\_257** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



**2020**

Año del General  
Manuel Belgrano

-



Universidad Nacional del Litoral  
Facultad de Ciencias Médicas

**Expte N° FCM-1034090-20**

- 4 -

**Condiciones de Regularidad de la asignatura:** Una vez cumplimentado el cursado total de la asignatura, esto es el cursado virtual y las prácticas procedimentales, los requisitos para obtener la condición Final de regularidad son:

- ✓ Obtener la regularidad del cursado virtual.
- ✓ 75% de asistencia a las prácticas en simulación.
- ✓ Evaluación satisfactoria de las prácticas en simulación.

El **cronograma de cursado virtual** se extiende desde la Semana del 01 de Abril hasta el 26 de Junio.

El **examen Final de Cursado** se reprogramará para el momento en que las actividades vuelvan a ser presenciales, y una vez cumplido el cursado total de la asignatura.

La definición de la modalidad de **Examen Final** queda sujeta a nuevas disposiciones.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCM-1034090-20\_257** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.